INFORME DE EVALUACION DE SUBSANACIÓN
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS Y FINANCIEROS
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-CSN-046-2026

LUGAR: Oficina de contratación
FECHA: 14/05/2026

Objetivo Reunión: Realizar el informe de evaluación de las propuestas presentadas, con los documentos de subsanación del componente técnico, para participar en el proceso de MINIMA CUANTÍA No. MC-CSN-046-2026, que tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE UN AVISO CON LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO DEL SENA REGIONAL CASANARE, DE ACUERDO CON EL MANUAL CORPORATIVO DE MARCA, EN LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA PRINCIPAL DE YOPAL"

Con toda atención nos dirigimos a la Dra. Johana Astrid Medina Peña, en su calidad de Ordenadora del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Técnico y Financiero en el marco del proceso del asunto, así:

1. COMITÉ ASESOR-EVALUADOR:

- **RESPONSABLE DE LA EVALUACION JURIDICA:** LADY ESTEFANIA ROJAS CARDENAS – Profesional Contratada- Unidad de Contratación.
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA:** YULY MARYVEL HERRERA REY – Profesional de la Unidad de Contratación.
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA:** VIANEY PASTRANA CHAPARRO - Coordinadora Git Agencia Pública de Empleo
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA:** STEFANY ORDUZ RIVEROS -Profesional de apoyo agencia pública de Empleo
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA SPI:** FREDY SANABRIA- Dinamizador Tic Despacho
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** JENNY MILDRED JIMÉNEZ FONSECA – Profesional SSST.

2. AGENDA:

2.1. Verificar requisitos habilitantes con los documentos de subsanación del componente técnico, dentro del proceso MINIMA CUANTÍA No. MC-CSN-046-2026
2.2. Concepto del comité Asesor-Evaluador

Se procederá a Verificar los documentos Técnicos y Financieros respecto al proceso de MINIMA CUANTÍA No. MC-CSN-046-2026, que tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE UN AVISO CON LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO DEL SENA REGIONAL CASANARE, DE ACUERDO CON EL MANUAL CORPORATIVO DE MARCA, EN LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA PRINCIPAL DE YOPAL" y realizar la evaluación de las ofertas presentada al proceso así:

FECHA DE CIERRE: 08/05/2026 05:00 PM.

Se presentó un (01) proponente, así:



- Se evalúa al único oferente, el cual se detalla a continuación

  - **Razón Social:** VIBO PUBLICIDAD + DISEÑO + CONSTRUCCION S.A.S.
    Nit : 901.804.434-2
    Domicilio principal: Yopal - Casanare

2.1 EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

OFERENTE: VIBO PUBLICIDAD + DISEÑO + CONSTRUCCION S.A.S.	CUMPLE/NO CUMPLE		OBSERVACIONES
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	SI	NO	
5.2.2.1 Aceptación de las especificaciones técnicas Se verificará que los servicios ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a la necesidad de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. La oferta técnica debe ser entregada debidamente firmada por el Representante Legal o la persona natural.	X		Cumple
5.2.2.1 Experiencia El proponente debe acreditar experiencia mínima: presentando copia de mínimo uno (01) y máximo dos (2) actas de liquidación de contrato y/o certificados cuyo objeto y/o ítems soportados en contratos tenga relación o haga referencia al objeto y/o a las especificaciones técnicas del presente estudio previo y cuya cuantía sumándose sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Las certificaciones de los contratos liquidados anexadas deben contener datos que sean de fácil verificación, así: Para acreditar la anterior información el proponente deberá presentar certificación, la cual debe contener como mínimo, la siguiente información: ✓ Nombre y NIT de la empresa contratante. ✓ Nombre del contratista. ✓ Número del contrato. ✓ Enlace de publicación del contrato (SECOP I, SECOP II o TVEC) ✓ Objeto del contrato ✓ Actividades, elementos, productos o bienes contratados. ✓ Valor total del contrato ✓ Porcentaje de participación, en caso de una Unión Temporal o Consorcio ✓ Valor total ejecutado del contrato (valor reconocido o pagado) ✓ Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) ✓ Firma del funcionario competente o empresa contratante. De tratarse de contratos u órdenes suscritas con entidades públicas, de no contar con certificaciones, el proponente deberá presentar copia del	X		Cumple

contrato y copia del acta de liquidación respectiva. La Entidad realizará la verificación acudiendo a las plataformas de compras públicas SECOP I, SECOP II y TVEC. **EN CASO DE TRATARSE DE CONTRATOS U ÓRDENES SUSCRITAS CON EMPRESAS PRIVADAS,** además de la certificación, el proponente deberá adjuntar copia del contrato u orden de compra, copia del acta de liquidación respectiva y copia de la factura de venta, debidamente legalizada, en caso de ser facturas no electrónicas se debe aportar certificado de contador público con soportes para acreditar la veracidad de la información. La cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. La Entidad realizará cotejo documental y verificará lo pertinente en la página de la DIAN www.dian.gov.co. Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio, se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número máximo de certificaciones requeridas en el presente. El valor que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. Para contabilizar el valor de los contratos certificados se tendrá en cuenta el valor del salario mínimo mensual legal vigente (S.M.M.L.V) que corresponde al año de la fecha de terminación de estos.			
5.2.2.3 De seguridad y salud en el trabajo Opción1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	X		**Cumple**
5.2.2.5 De Seguridad y Privacidad de la Información. El oferente adjuntará una declaración juramentada firmada por su representante legal, mediante la cual se obliga al cumplimiento estricto de las políticas institucionales de seguridad, privacidad y protección de datos (GOR-POL-001: Política de Seguridad y Privacidad de la Información, GOR-M-002: Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información, GOR-POL-006: Política de Protección de Datos Personales, GOR-M-003: Manual de Protección de Datos Personales. https://compromiso.sena.edu.co/mapa/caracterizacion.php?codigo=GOR ,	X		**Cumple**

en el módulo de documentos del proceso) Este compromiso incluye la participación obligatoria en las actividades de sensibilización que la entidad disponga durante la vigencia del vínculo contractual.			
RESULTADO VERIFICACIÒN TECNICA			HABILITADO

2.2 CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA:

Una vez analizados los documentos referentes a la EVALUACIÓN TÉCNICA en la Propuesta presentada por parte del Oferente VIBO PUBLICIDAD + DISEÑO + CONSTRUCCION S.A.S. identificada con Nit. 901804434-2, se determina que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes del Proceso de MINIMA CUANTÍA No. **MC-CSN-046-2026**, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO.**

2.1 EVALUACION FINANCIERA

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	OBSERVACION
VIBO PUBLICIDAD + DISEÑO + CONSTRUCCION S.A.S	Valor Ofertado Plataforma Secop $ 3.990.000 COP Tres millones novecientos noventa mil pesos m/cte	Cumple
RESULTADO VERIFICACIÓN ECONOMICA		HABILITADO

La propuesta económica se revisó sobre el precio final ofrecido cargado en el cuestionario de la plataforma Secop II junto y estos incluyen todos impuestos, gastos y costos directos o indirectos a que haya lugar.

El proponente incluyó la totalidad de los ítems requeridos, en el orden establecido, en las unidades y cantidades requeridas por la Entidad de conformidad con el cuestionario de la plataforma electrónica SECOP II y cuyos precios no superan los señalados por la Entidad.

2.2 CONCLUSIÓN EVALUACIÓN FINANCIERA:

Una vez analizados los documentos referentes a la EVALUACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS de la propuesta presentada por parte del Oferente VIBO PUBLICIDAD + DISEÑO + CONSTRUCCION S.A.S. identificada con Nit. 901804434-2, se determina que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos financieros del Proceso de MINIMA CUANTÍA No. **MC-CSN-046-2026**, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO.**

No siendo otro el objeto de la presente se suscribe por los integrantes del COMITÉ EVALUADOR:

VIANEY PASTRANA CHAPARRO
Coordinadora Git Agencia Pública de Empleo
Evaluador Técnico

STEFANY ORDUZ RIVEROS
Profesional de apoyo agencia pública de Empleo
Evaluador Técnico

FREDY SANABRIA GONZALEZ
Profesional contratado
Evaluador Técnico SGSPI



JENNY MILDRED JIMÉNEZ FONSECA
Profesional SST
Evaluador Técnico SST



YULY MARYVEL HERRERA REY
Profesional contratada
Evaluador financiero